

Buenos Aires, once de abril de 2000.

Visto: El informe presentado por el señor Prosecretario Electoral, dando cuenta de la reunión que tuvo con el Dr. Eduardo Molina Quiroga en orden a la posibilidad de habilitar una página de Internet para el Tribunal en el sitio del Consejo de la Magistratura de la Ciudad, y

Considerando:

Que la habilitación de una página en Internet del Tribunal resulta conveniente por varias razones, entre las que se destacan dos: poner al alcance del público a través de dicho medio información general que corresponda o emita el Tribunal y, en particular en este momento, difundir información atinente al proceso electoral en curso.

Que a ese efecto, y sin perjuicio de la definitiva implementación que pueda decidirse en el futuro, se considera adecuado en este momento requerir al Consejo de la Magistratura de la Ciudad el alojamiento de la página del Tribunal en el sitio del Consejo, como asimismo solicitar se gestione el dominio *tsjbaires.gov.ar* para la página del Tribunal.

Que, en el mismo orden, se considera apropiado el diseño de página formulado por el señor Prosecretario Electoral, sin perjuicio de las adecuaciones que, por razones simplemente técnicas o de homogeneidad con el diseño del sitio del Consejo, correspondan efectuarle.

Que también habrá de autorizarse la remisión al Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, de las bases de datos para instrumentar la consulta de lugares de votación para el próximo comicio.

Que, por último, a los fines de la coordinación de cualquier cuestión relativa a este tópico, conclusión de los aspectos pendientes de la página, actualización, etc. habrá de designarse al Dr. Heriberto Vicente Saavedra y al Sr. Pablo C. Munk.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

- 1.- **Requerir** al Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires que se contemple la posibilidad de alojar la página del Tribunal en el sitio que el Consejo posee en Internet.
- 2.- **Solicitar** al Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires que se contemple la posibilidad de gestionar el dominio *tsjbaires.gov.ar* para la página del Tribunal.
- 3.- **Aprobar** el diseño de página para el Tribunal formulado por el Dr. Heriberto Vicente Saavedra que, en su soporte informático, forma parte de la presente resolución.
- 4.- **Solicitar** al Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires que se contemple la posibilidad de prestar colaboración técnica, para implementar en la página del Tribunal la consulta de lugares de votación para la próxima elección del 7 de mayo de 2000. A esos efectos, remitir al Consejo las bases de datos correspondientes.
- 5.- **Designar** al Dr. Heriberto Vicente Saavedra y al Sr. Pablo C. Munk a los fines de la coordinación de cualquier cuestión inherente a lo que se resuelve en los puntos precedentes, a la conclusión de los aspectos pendientes de la página y a su actualización y mantenimiento.
- 6.- **Mandar** se registre esta resolución en el libro correspondiente y cumpla.

Firmado: Ana María Conde (Presidenta), Guillermo A. Muñoz (Vicepresidente), Julio B. J. Maier (Juez), Alicia E. C. Ruiz (Jueza) y José O. Casás (Juez).

RESOLUCIÓN N° 11/2000